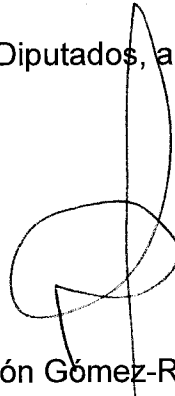


A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a la **investigación del Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus (ACCC) ACCC/C/2017/153 sobre varias explotaciones mineras en Galicia**.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2023.



Antón Gómez-Reino Varela
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2017 varias entidades se dirigieron al Comité de Cumplimiento de la Convención de Aarhus (ACCC), dependiente de Naciones Unidas, para denunciar la vulneración de los derechos de participación pública en materia de medio ambiente y de acceso a la información ambiental en relación a dos explotaciones mineras en Galicia: la mina de San Finx y la mina de Varilongo, ambas en la provincia de A Coruña.

Los denunciantes explicaban que los proyectos de dichas explotaciones se habían aprobado respectivamente en 2009 y 2011, sin procedimiento de evaluación de impacto ambiental, aprobando también sus planes de restauración sin la preceptiva fase de información pública que establece la Ley de Minas de 1973. Diversas entidades solicitaron información ambiental para demostrar estos extremos, siéndoles denegado u obstaculizado el acceso.

El ACCC acordó en 2018 la admisibilidad preliminar de la queja¹, alegando la Xunta de Galicia en aquel momento que la evaluación de impacto ambiental no era necesaria para ninguna de las explotaciones, que no existía contaminación con metales pesados, que las presas de residuos mineros abandonadas no lo eran, entre otras falsedades que fueron desmontadas por las entidades denunciantes.

1

https://unece.org/env/pp/cc/accc.c.2017.153_spain

En 2021 el organismo de cuenca inició procedimiento sancionador por vertidos ilegales contra la concesionaria de la mina de Varilongo, al verificar la contaminación con metales pesados que la Xunta de Galicia había negado ante el ACCC. En noviembre de 2022 la misma Xunta de Galicia inició procedimiento de caducidad de las concesiones mineras de Varilongo (Grupo Minero Santa Comba) al comprobarse las irregularidades que se habían denunciado ante el ACCC y que en 2018 y 2019 la Xunta insistió en negar.

Recientemente, el 1 de febrero de 2023, la Xunta de Galicia otorgó autorización de vertido a la Mina de San Finx reconociendo² que "(...) Para llevar a cabo la fase de explotación minera, necesitará de autorización explícita de la Xunta y requerirá de evaluación ambiental, ya que la resolución de autorización de vertido, en ningún caso, permite la actividad minera en ese punto de la explotación". Ello de nuevo confirma las premisas esenciales de la queja a la ACCC que la Xunta había negado.

Tras cinco años, el ACCC ha acordado celebrar una audiencia el próximo 22 de marzo de 2023 para abordar el fondo de asunto de la queja³. A dicha audiencia han sido convocados el pasado 26 de enero el Punto Focal Nacional del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Representación Permanente de España en ONU y OOI en Ginebra.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. Considerando la actuación previa de la Xunta de Galicia en este caso ante las Naciones Unidas, y el desprestigio generado para el Estado tras continuas falsedades que han acabado expuestas ante el Comité, ¿va el Gobierno a intervenir directamente en la audiencia que se celebrará en Ginebra el 22 de marzo de 2023?
2. ¿Reconocerá el Gobierno ante el ACCC que la actuación de la Xunta de Galicia en las minas de San Finx y Santa Comba ha sido impropia y no representa la voluntad del Gobierno de respetar el Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente?

2

<https://www.xunta.gal/notas-de-prensa/-/nova/76824/augas-galicia-autoriza-vertido-aguas-residuales-mina-san-finx-lousame-supeditada?langId=es> ES

3

https://unece.org/sites/default/files/2023-01/toPartyC153_invitation_hearing_CC78.pdf